GOBIERNO REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
HUANCAVELICA

Nº 0859 -2021/GOB.REG-HVCA/DIRESA.

Resolución Directoral Regional

Huancavelica 22 JUL. 2021

Visto: El Informe N° 443-2021/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; con SisGeDo N° 19078954, de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos e Investigación, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº **05849 – 2020-1**, Sede de Sorteo: **Lima**, se asigna a doña **KATIA JEOMIRA VILCA ASTETE** con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, de la **Universidad Alas Peruanas**, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el **Puesto de Salud Cuenca**, Quintil 1, Micro Red Izcuchaca, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Cuenca, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 246-2020/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- **EXPEDIR** la presente resolución a doña **KATIA JEOMIRA VILCA ASTETE,** con Título Profesional de Licenciada en Enfermería, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el **Puesto de Salud Cuenca**, Quintil 1, Micro Red Izcuchaca, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de Cuenca, Provincia Huancavelica y Región de Huancavelica, **Modalidad Remunerado - Presupuesto NACIONAL - GOBIERNO REGIONAL**, desde el 01 de julio de 2020, hasta 30 de abril de 2021, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - HUANCAVELICA
Mg. Darwin J. Moscoso García
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
CEP 55819

JGL/GOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.